



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Febrero 08/2017

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Letras (5-60), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Planeamiento Curricular del Área Lengua y Literatura (Cód. 7036), del Profesorado en Lengua y Literatura; y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (7257 p. de la reducción de dedicación de la Prof. Gabriela Maldonado -DNI N° 26.999.346- y 142 p. de la LSGH del Prof. Jorge González -DNI N° 13.268.193-).

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Planeamiento Curricular del Área Lengua y Literatura (Cód. 7036), del Profesorado en Lengua y Literatura, en el Dpto. de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Físicas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

TITULARES:

- Prof. Camila BERARDO (DNI N° 32.208.363)
- Prof. Mónica CÚRTOLO (DNI N° 14.132.697)
- Prof. Alejandra BENEGAS (DNI N° 14.783.350)
- Al. Belén URQUIZA (DNI N° 36.680.903)

SUPLENTE:

- Prof. Cristina NÚÑEZ (DNI N° 24.457.042)
- Prof. Anahí ASQUINEYER (DNI N° 20.761.480)
- Prof. Marcela FERRARI (DNI N° 17.921.788)
- Al. Pamela FERRERO LEBÁN (DNI N° 36.680.958)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 016/2017

S.M.P.